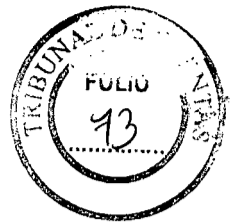




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 MAR 2005

VISTO: La Nota N° 1984/05 – Letra: M.O. y S.P. por la cual remite un Libro Banco correspondiente a la Cuenta Corriente N° 1710553/4, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710553/4 del Banco de Tierra del Fuego correspondiente al Fondo Permanente destinado a atender gastos corrientes y prestación de servicios para los distintos edificios públicos de la Ciudad de Ushuaia;

Que por Nota TCP N° 262/2005 se puso en conocimiento del Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas la existencia de otro Fondo Permanente con idéntico fin;

Que en virtud de ello se solicitó al funcionario ratifique o rectifique dicha situación;

Que el Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas cursa Nota N° 62/2005 solicitando la prosecución del trámite;

Que este Organismo se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

**EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710553/4 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 42 / 2005.-

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
VºBº	<i>M</i>

[Handwritten Signature]
C.F.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICA

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR. UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710553/4, - del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 42 /05.-

Ushuaia, 22 MAR 2005

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos